

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar <jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:45 p. m.
Para: 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'procjudadm75@procuraduria.gov.co'; 'mpretelt@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2013-00086-00
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO - DEMANDA 20001-33-33-003-2013-00086-00.pdf
Importancia: Alta

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO

REF. RADICADO. 20001-33-33-003-2013-00086-00

Medio De Control: Reparación Directa

Demandante: PEDRO BASTO RAMIREZ Y OTROS

Demandado: LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LE NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO, DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Este es un mensaje De Notificación Personal Por Correo Electrónico.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evitenos un **Spam** y un **Malware**. Etc.

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:56 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2013-00086-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VALLEDUPAR
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00144.txt

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2013-00086-00 JUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:56 p. m.
Para: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar
Asunto: RE: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2013-00086-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda

donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo “Destacados” seleccionar “Formularios Electrónicos” y posteriormente “Procesos contra entidades públicas” o también podrá acceder por la dirección electrónica: <http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:59 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2013-00086-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00200.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm75@procuraduria.gov.co

mpretelt@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2013-00086-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 9:40 a. m.
Para: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar
Asunto: Leído: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2013-00086-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Importancia: Alta

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



Principal:
tel 300 97 544-44
fax 300 97 544-44

PLANILLA PARA LA IMPOSICIÓN DE ENVÍOS										TIPOS DE SERVICIO (Marcar con una "X")				CODIGO DE IDENTIFICACIÓN				RELACIÓN DEL RANGO DE GUÍAS REMISIÓN				VERSIÓN 3							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR		Normal		Certificado		Prest. empresa		Bancas M		Correo Masivo		Cecogran		DEL		HASTA		NÚMERO DE CONSECUTIVO DEL RANGO DE GUÍAS REMISIÓN		NÚMERO DE PLANILLA		160		HOJA		DE	
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD (Nótese de Planilla)		CARRERA 14 Nº 14 - 09 EDIFICIO TORRE PREMIUM		EWS		Prioritario		Al día		Noi		Correo Masivo		Correo Masivo		EWS													
NÚMERO DE CONTRATO				EWS		Prioritario		Al día		Noi		Correo Masivo		Correo Masivo		EWS													
FECHA DE IMPOSICIÓN		OCTUBRE		2014		FORMA DE PAGO (Marque X)																							
CIUDAD DE IMPOSICIÓN		77																											
NOMBRE DESTINATARIO		DIRECCIÓN DE DESTINO		CIUDAD DE DESTINO		DEPARTAMENTO / PAÍS		PESO EN KG		VALOR DEL ENVÍO		CANTIDAD		VALOR DEL SEGURO (TASA 2%)		VALOR TOTAL DEL ENVÍO		RELIQUIDACIÓN TASA		RELIQUIDACIÓN EXCLUSIVO DEL CLIENTE ***									
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		CARRERA 14 CALLE 17 ESQUINA		VALLEDUPAR		CESAR																							
JEFATURA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		CALLE 70 Nº 4 - 60		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
PROCURADORA 75 JUDICIAL (1) ADMINISTRATIVO		CALLE 16 Nº 9 - 44		VALLEDUPAR		CESAR																							
UNIDAD DE GESTIÓN PERSONAL Y FINANCIERAS		CALLE 19 Nº 68A - 18		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
UNIDAD DE GESTIÓN PERSONAL Y FINANCIERAS		CALLE 19 Nº 68A - 18		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		CALLE 70 Nº 4 - 60		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
PROCURADORA 75 JUDICIAL (1) ADMINISTRATIVO		CALLE 16 Nº 9 - 44		VALLEDUPAR		CESAR																							
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNIP		CARRERA 198 Nº 17A - 75BARRIO		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PATRULLAS		CALLE 19 Nº 68A - 18		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		CARRERA 276 Nº 57 - 1 CIUDAD		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		CALLE 70 Nº 4 - 60		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
PROCURADORA 75 JUDICIAL (1) ADMINISTRATIVO		CALLE 16 Nº 9 - 44		VALLEDUPAR		CESAR																							
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD		CARRERA 20 Nº 17A - 00		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		CALLE 70 Nº 4 - 60		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
PROCURADORA 75 JUDICIAL (1) ADMINISTRATIVO		CALLE 16 Nº 9 - 44		VALLEDUPAR		CESAR																							
HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE		CALLE 5 Nº 30 A - 56		AGUACHICA		CESAR																							
HOSPITAL OLAYA HERRERA DE GAMARRA		CARRERA 12 Nº 8 - 44		GAMARRA		CESAR																							
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		CALLE 7 Nº 7 - 30 BARRIO AMALUJO		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		CALLE 70 Nº 4 - 60		VALLEDUPAR		CESAR																							
PROCURADORA 75 JUDICIAL (1) ADMINISTRATIVO		CALLE 16 Nº 9 - 44		VALLEDUPAR		CESAR																							
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA		CALLE 2 Nº 4 - 03		LA GLORIA		CESAR																							
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		CALLE 70 Nº 4 - 60		BOGOTÁ D. C.		CUNDINAMARCA																							
PROCURADORA 75 JUDICIAL (1) ADMINISTRATIVO		CALLE 16 Nº 9 - 44		VALLEDUPAR		CESAR																							
TOTAL		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0									

OBSERVACIONES (Exclusivo 4-72)		CLIENTE		TRANSPORTE		OFICINA	
NOMBRE Y SELLO DE LA OFICINA DE 4-72		Nombre completo del impositor:		Nombre completo de la persona de transporte:		Nombre completo de la persona de transporte:	
Firma del impositor		Firma del impositor		Firma del impositor		Firma del impositor	
VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS		Número de identificación a Nit:		Número de identificación:		Número de identificación:	
VALOR TOTAL DECLARADO		Teléfono:		Fecha:		Fecha:	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
				MM		MM	
				HH		HH	
				AAAA		AAAA	
				DD		DD	
</							